COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 09 de marzo de 2023.

ORDEN PARTICULAR Nº 108

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 14 de febrero de 2023, que hace referencia a la Contratación Directa N° 23/2023 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire - Ad Referéndum" y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 23/2023 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire - Ad Referéndum"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de Contratación Directa N° 23/2023 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire - Ad Referéndum"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, a favor de la siguiente empresa:

COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramon Fernández Alfonso con RUC 753733-6, en los siguientes lotes:

LOTE	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
LOTE 1	5.000.000	2.500.000
LOTE 2	50.000.000	25.000.000
LOTE 3	12.000.000	6.000.000
LOTE 4	12.000.000	6.000.000
LOTE 5	15.000.000	7.500.000
LOTE 6	11.500.000	5.750.000
LOTE 7	15.000.000	7.500.000
LOTE 8	20.000.000	10.000.000
LOTE 9	10.000.000	5.000.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular Nº_108_/2023.

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende por el Monto Máximo de Gs. 150.500.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones quinientos mil) y un Monto Mínimo de Gs. 75.250.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones doscientos cincuenta mil).

2º. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, TCnel DCEM TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANTE

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA